

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 391

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO DICTAMEN DE COMICION Nº03 (PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERES PCIAL. AL MEDIO PERIODISTICO " PUNTO Y COMA" , ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 23/09/1993

Girado a la Comisión Resol. 177/93
Nº:

Orden del día Nº:

Se Ord 23-09-93



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

AS 391



S/Asunto N° 200/93.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial al medio periodístico "Punto y Coma" por cuanto a lo largo de sus ^{diez} años en nuestra Tierra del Fuego ha contribuido, por medio de sus ediciones gráficas, orales y televisivas, al desarrollo histórico, cultural, social y político de la comunidad fueguina.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

PABLO SAN EL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

aprobado

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
22-09-93



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
21.9.93
MESA DE ENTRADA
Nº 381 HS/1322
FIRMA



S/Asunto N° 200/93.-

DICTAMEN DE COMISION N° 3
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 3 de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosque, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 200/93; proyecto de Resolución Declarando de Interés Provincial al Medio periodístico "Punto y Coma", y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución adjunto.

SALA DE COMISION, 16 de Setiembre de 1993.-

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

Wul
Munoz KTT.

DTF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
21.9.93	
MESA DE ENTRADA	
Nº 381	HS 13 ²²
FIRMA	



S/Asunto N° 200/93.-

DICTAMEN DE COMISION N° 3
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 3 de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosque, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 200/93; proyecto de Resolución Declarando de Interés Provincial al Medio periodístico "Punto y Coma", y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución adjunto.

SALA DE COMISION, 16 de Setiembre de 1993.-

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Mesa de Entrada

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 200/93.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial al medio periodístico "Punto y Coma" por cuanto a lo largo de sus 10 años en nuestra Tierra del Fuego ha contribuido, por medio de sus ediciones gráficas, orales y televisivas, al desarrollo histórico, cultural, social y político de la comunidad fueguina.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

[Firmas manuscritas]

Regist.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 200/93.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán
vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 16 de Setiembre de 1993.-

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

[Firmas manuscritas]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 200/93.-

Leg. BIANCIOTTO, Oscar ✓
Leg. SANTANA, María Cristina ✓
Leg. BLANCO, Pablo ✓
Leg. GOMEZ, Alberto ✓
Leg. PIZARRO, Osvaldo ✓
Leg. CABALLERO, Santos ✓
Leg. GUERRERO, María Teresa ✓

REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLADORES

Nº **200**

PERIODO LEGISLATIVO 19 **93**

EXTRACTO:

BLOQUE U.C.R.

PROY. DE RESOLUCION DECLA

RANTO DE INTERES SOCIAL. AL MEDIO PERIODISTICO

PUNTO Y COMA.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

3

Orden del Día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
03-06-93
MESA DE ENTRADA
Nº 200 HS. 1640 FIRMA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Nacido como medio de prensa fueguino el 10 de Diciembre de 1982, **Punto & Coma** se convirtió a lo largo de este tiempo, en sus modos oral, escrito o televisivo, en cabal representante de las expresiones de la comunidad y volcó hacia ella los tratamientos de temas culturales, históricos, documentales, sociales y políticos que, en su sola enumeración, son fundamento suficiente para que este Cuerpo apruebe el proyecto que hoy presentamos.

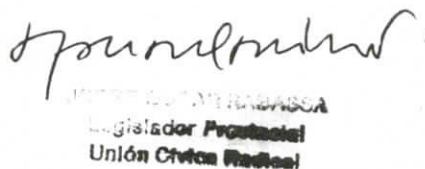
Baste recordar -para avalar esta iniciativa- que fue el primer programa televisivo de producción local puesto en el aire a partir de la apertura democrática. Desfilaban entonces, y a partir de allí, todas las expresiones políticas territoriales y nacionales. Políticos de la talla de Raúl Alfonsín, Carlos Saúl Menem, Alvaro Alsogaray, entre tantos otros, convivieron en sus charlas con los hombres fueguinos identificados con la vida política.

Los programas especiales sobre Malvinas; los histórico-culturales en los que quedaron reflejados en "**Historias para ser contadas**" las vivencias de quienes hicieron la historia de Tierra del Fuego, y plasmadas luego en las ediciones de "**Pueblochico**" y "**En el sur del sur**", se integraron al Secretario de Cultura de la Nación, José María Castineñeyras de Dios y a poetas y a cantantes populares como Alberto Cortés, Jairo, Víctor Heredia, Cacho Tirao, Los Chalchaleros, Los Trovadores, Mercedes Sosa, por citar algunos.

En síntesis, a lo largo de sus 10 años, el medio periodístico **Punto & Coma** reflejó las necesidades de la comunidad, las transmitió y las devolvió en cada una de las formas periodísticas posibles. Si a este resumen faltara mencionarle algo más, allí están las Primeras Jornadas sobre Drogadicción -declaradas de interés territorial y de interés municipal, en 1986-; el haberse constituido en el primer medio periodístico fueguino miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), y los recientes programas sobre el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) y el libro "**Punto & Coma 1982-1992, la memoria periodística de diez años de historia**".

Señor Presidente, lo expuesto, creemos, avala este proyecto de Resolución es por eso que solicitamos de nuestro pares la aprobación del mismo.

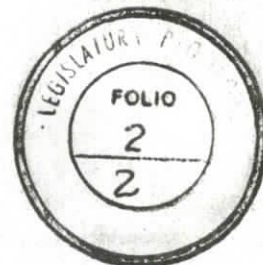

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical


Jorge Luis V. Basso
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de interés Provincial al medio periodístico **Punto & Coma** por cuanto a lo largo de sus 10 años en nuestra Tierra del Fuego ha contribuido, por medio de sus ediciones gráficas, orales y televisivas, al desarrollo histórico, cultural, social y político de la comunidad fueguina.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical


JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical